

Nº DE ORDEN DU: 106/18
EXP. Nº: 347/17

DISTRIBUIDO: 04/09/2018
VENCIMIENTO: 12/09/2018

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los días 28 del mes de agosto del año 2018, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. **Nº 347 /17**, iniciado por **Cámara de Senadores (Revisora) – Origen Cámara de Diputados, de autoría del Diputado Provincial Víctor Luna (Original 026/15) -** y caratulado: **“MODIFICACION DE LA LEY Nº 4851, SOBRE PROHIBICION DE ANIMALES SUELTOS”**, con modificación propuesta por el Senado. -----

---Luego de su correspondiente análisis y conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial y 115 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar las modificaciones propuestas por el Senado con excepción de las contenidas en el artículo 4º del Proyecto de Ley.

SEGUNDO: Insistir en el texto del artículo 4º conforme lo aprobado en su origen por esta Cámara.

TERCERO: Designar Miembro Informante al **Diputado Provincial Augusto Barros.-**

FIRMANTES: Dip. GUERRERO, María Cecilia – Dip. BARROS, Augusto – Dip. BRIZUELA, Analia – Dip. NAVARRO, Hugo – Dip. MOLINA, Isauro – Dip. DÍAZ, Adriana – Dip. COLOMBO, Marita – Dip. FERNANDEZ, Juana – Dip. CESARINI, Enrique – Dip. BAZAN, Paola.-

sg.
cb.
ec.